Página 1 de 1

Ciudad Universitaria, 12 de junio de 2024



JUNTA DIRECTIVA

literalmente dice:

S-475-2023-2025 Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el Acuerdo No. 475, Punto

VIII, Literal d) del Acta No. 022-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2024, que

VIII. Literal d) "Solicitud de la Administradora Financiera de la facultad para autorizar trámite sobre modificación de las fianzas de los cargos de Encargado de Vales y Pagador Auxiliar".

Conocida la solicitud enviada por la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente autorizar el trámite con la Unidad de Recursos Humanos Central para modificar las fianzas relacionadas con los cargos de Encargado de Vales y Pagador Auxiliar de la facultad, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Autorizar a la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para llevar a cabo el tramite con la unidad de Recursos Humanos Central, la modificación de las fianzas relacionadas con los cargos: Encargado de Vales y Pagador Auxiliar de la facultad para que sean asignados a su persona.
- B. Notifiquese.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CU

Angela Gudelia Portillo de Per SECRETARIA-FCNM-UES

Copia: Decanato, Vicedecanato, Administración Financiera, Recursos Humanos Central, Archivo.